



**"BCI SEGUROS GENERALES S.A."  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2019, citase a Junta General Ordinaria de Accionistas de BCI SEGUROS GENERALES S.A., para el día 16 de abril de 2019, a las 09:00 horas en las oficinas de la sociedad, ubicadas en calle Huérfanos N° 1189, tercer piso, Santiago, con el objeto de conocer y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

1. Pronunciarse respecto de la Memoria, Balance General y demás Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2018.
2. Resultado del Ejercicio y Política de Dividendo.
3. Proponer el pago de dividendos.
4. Fijación de remuneración del Directorio.
5. Designar los Auditores Externos para el ejercicio 2019.
6. Determinar el periódico de Santiago para publicar futuras citaciones a Juntas de Accionistas.
7. Cuenta sobre las operaciones del Título XVI de la Ley No. 18.046.
8. Otras materias propias de la Junta Ordinaria.

Con respecto a la información para la elección de la empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2019, se pone a disposición de los señores accionistas de la Compañía los fundamentos que se han tenido a la vista, en la página web: [https://www.bciseguros.cl/la\\_compania/informacion-corporativa/estados-financieros/](https://www.bciseguros.cl/la_compania/informacion-corporativa/estados-financieros/)

Los antecedentes de la Sociedad estarán a disposición de los accionistas a partir del día 05 de abril de 2019, en la página web: [https://www.bciseguros.cl/la\\_compania/informacion-corporativa/estados-financieros/](https://www.bciseguros.cl/la_compania/informacion-corporativa/estados-financieros/)

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la presente Junta.

Se informa a los señores accionistas que la Sociedad se encuentra autorizada para limitar el envío de la memoria anual.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta y previamente a su realización.

**El Presidente**

**El Gerente General**